

# Nuevos edificios, nuevos servicios en bibliotecas públicas

Las bibliotecas públicas han estado ligadas siempre a un espacio físico que, en muchos casos, determinaba incluso la visión que los ciudadanos tenían de la propia institución bibliotecaria. El concepto de las primeras bibliotecas de la historia estaba ligado al espacio para almacenar una colección de productos informativos. El nacimiento de la biblioteca pública moderna en el mundo anglosajón en el siglo XIX influye de forma decisiva en otorgar mayor importancia a los espacios destinados a los servicios. En el modelo de biblioteca pública impulsado por Carnegie (1), que tanto éxito tuvo durante el siglo XX, los espacios se organizaban según cuatro grandes funciones:

- El depósito de libros y otros materiales impresos, en principio de acceso restringido.
- La sala de referencia, destinada a albergar los grandes catálogos en fichas, las obras básicas de referencia y un mostrador de información.
- La sala de lectura, a veces más de una, pero con un cierto carácter monumental.
- La gran entrada, que da acceso y ofrece la bienvenida a la biblioteca.

Este modelo clásico de biblioteca pública se va transformando a medida que se van desarrollando o adquiriendo más preponderancia nuevos servicios y

funciones. Ya desde antes de la Segunda Guerra Mundial va adquiriendo cada vez mayor importancia el préstamo de libros, con lo que en muchas ocasiones se empieza a usar el espacio de entrada como punto central para control de la circulación de materiales. La tendencia a facilitar un acceso libre a la colección en función de los intereses de los usuarios hace que el almacenamiento en depósitos cerrados vaya cediendo paso a las estanterías en acceso directo. Igualmente, la importancia que se va dando al público infantil hará que se empiecen a considerar en las bibliotecas públicas salas de lectura específicas para estos usuarios.

Con una visión diacrónica de largo recorrido, se puede apreciar la adaptación de los edificios de biblioteca a las funciones y servicios que se van desarrollando desde la teoría y la práctica biblioteconómica. Más difícil será hacer esto en un periodo no tan largo, teniendo en cuenta que las bibliotecas no se construyen o se reforman todos los años, por lo que un lapso de menos de 15 años puede resultar escaso para distinguir las correlaciones entre idea de biblioteca y forma de su contenedor. No obstante, resulta éste un ejercicio interesante por cuanto nos pone claramente de manifiesto la importancia de esta relación, no tanto quizá para estudiar la evolución del



Fachada exterior de la Biblioteca de Talavera

desarrollo bibliotecario en un ámbito dado sino, sobre todo, para alertar sobre la importancia de tener en cuenta esa relación cuando planeamos un nuevo edificio de biblioteca o la remodelación de uno ya existente.

Por otra parte, por primera vez en la historia, a finales del siglo XX se pone en cuestión la relación biblioteca-espacio físico. Las posibilidades otorgadas por las tecnologías de la información y la comunicación hacen que se puedan ofrecer servicios bibliotecarios totalmente desligados de un contexto espacial. Ya no es sólo que la biblioteca salga de sus muros para alcanzar, ya sea en la piscina, el mercado o el parque nuevos usuarios, sino que puede llegar a diluirse en la inmaterialidad del ciberespacio, y dar acceso de forma simultánea a miles de personas de todas las partes del mundo.

En este artículo no pretendemos ni proponer nuevos modelos para los edificios de las bibliotecas públicas, ni hacer un análisis histórico de su evolución en Castilla-La Mancha. No obstante, los datos de los últimos años junto con los planteamientos o tendencias actuales en la prestación de servicios nos permitirán reflexionar sobre la importancia de considerar los espacios como elementos fundamentales a la hora de planificar los servicios bibliotecarios.

## La Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha

En Castilla-La Mancha las políticas puestas en marcha en los últimos años han favorecido la conformación de una tupida red de servicios bibliotecarios, que sitúa a nuestra región entre las primeras a nivel nacional en la mayor parte de los indicadores de rendimiento bibliotecario.

El número de puntos de servicio ha ido en constante crecimiento, habiéndose multiplicado por más de 3 en 20 años. La población por punto de servicio ha pasado de unos 10.700 habitantes en 1983 a 3.560 habitantes por punto de servicio en 2003. Actualmente el porcentaje total de población servida es del 97%. Entre las medidas del Plan de Desarrollo bibliotecario se contempla como objetivo prioritario alcanzar el 100% de la población. Para ello es importante reforzar la red de puntos fijos con un servicio de bibliotecas móviles, previéndose en los próximos años la incorporación de ocho nuevos vehículos.

El número de usuarios de nuestras bibliotecas públicas, inscritos como socios o que hacen uso del servicio de préstamo, ha experimentado también un crecimiento significativo. Durante el año 2003 uno de cada tres habitantes de la región estaba inscrito en nuestras bibliotecas públicas. Los documentos prestados, a domicilio, se situaron en 3,9 millones, lo que



indica que cada socio se llevó en préstamo una media de 6,5 documentos y cada uno de nuestros habitantes 2,1 documentos.

Durante ese mismo año el conjunto de la Red de Bibliotecas Públicas recibió más de 4,8 millones de visitas. Por término medio hubo 2,6 visitas por habitante y en torno a 7,9 visitas por socio.

Las colecciones han crecido considerablemente, pudiendo las bibliotecas configurar así una oferta informativa actualizada, y, sobre todo, diversificada, incluyendo en gran medida materiales audiovisuales y electrónicos. Si en el año 1998 los libros constituían el 97% de las colecciones, en 2003 han pasado a ser el 89% del fondo en favor de otros soportes informativos. Pero el aumento del porcentaje de materiales "no librarios" (que han pasado del 3% al 11% del total de colecciones en seis años) resulta todavía más significativo si observamos que el total de fondos ha pasado en esos años de 2,8 millones de ejemplares a 4,2 (un aumento del 57% en seis años).

Esto ha sido posible gracias a la inversión mantenida por los ayuntamientos y gobierno regional en fondos para adquisiciones, que en el año 2003 se situó en torno a los 1,91 euros por habitante, de los 14,37 que se destinaron a bibliotecas públicas.

Esta tendencia es consecuencia lógica de la demanda de los usuarios, pero también de la incorporación de las nuevas tecnologías a nuestras bibliotecas. El porcentaje de bibliotecas automatizadas ha pasado del 36% en 1998 al 67% en 2003, mientras que el de centros que tienen acceso a Internet ha pasado de ser prácticamente inexistente en 1998 a alcanzar a más del 71% de bibliotecas en 2003.

## Los espacios bibliotecarios en Castilla-La Mancha

Pero los datos relacionados con infraestructuras bibliotecarias no corren en paralelo al resto de indicadores bibliotecarios y dejan patente que, en este punto, no somos la locomotora de los servicios



Sección Infantil de la Biblioteca de Daimiel

bibliotecarios en España, como así se referían al sistema bibliotecario de Castilla-La Mancha, Antonio Basanta e Hilario Hernández al presentar el *Informe sobre las colecciones de las bibliotecas públicas en España* (2).

La evolución de la superficie media y la oferta actual de nuestras bibliotecas no es tan favorable como el resto de indicadores. El 53% de las bibliotecas existentes en el 2000 tenía una superficie inferior a los 100 m<sup>2</sup>, porcentaje que apenas ha descendido en los últimos cuatro años: según los datos del último Censo (3) es el 48%. Por el contrario tan solo el 4% de las bibliotecas públicas superaba, en 2003, los 500 m<sup>2</sup>.

El conjunto de nuestras bibliotecas suma 101.350 m<sup>2</sup>, lo que supone una media de 56 m<sup>2</sup> por cada 1.000 habitantes, y 199 m<sup>2</sup> por biblioteca. Muy lejos de las recomendaciones de la *Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas* (4), que establecen que ningún equipamiento de biblioteca independiente debe contar con una superficie inferior a 350 m<sup>2</sup>, claro que la población mínima prevista para establecer un servicio fijo en las mismas es 5.000 habitantes.

En cuanto a los puestos de lectura, actualmente existen en Castilla-La Mancha 23.839, lo que supone una media de 47 puestos por biblioteca. Tampoco este indicador ha evolucionado mucho desde el año 2000 en el que existía una media de 45 puestos por biblioteca. El 63% de nuestras bibliotecas tienen menos de 50 puestos. Éstos se distribuyen en un 64% para usuarios adultos, un 31% para infantiles y un 5% para hemeroteca.

Como ya hemos señalado no todos los días se construyen bibliotecas, por lo que los indicadores relacionados con las infraestructuras serán siempre los más difíciles de hacer avanzar. Analizamos a continuación cómo se ha intentado hacerlos avanzar en Castilla-La Mancha.

## Modelos e iniciativas en materia de infraestructuras bibliotecarias

En nuestra región se realizó un gran esfuerzo constructor de equipamientos culturales desde mediados de los años ochenta y, sobre todo, en la década de los noventa del siglo pasado. Durante buena parte de estos años el modelo utilizado ha seguido siendo el de la *Casa de Cultura* (5) que se inicia en España en la década de los sesenta. Aunque el modelo pudiera ser adecuado, no sólo por el tamaño de la mayor parte de los municipios donde se construían, sino incluso conceptualmente, como forma de concentrar todos los servicios culturales de las poblaciones pequeñas y medianas, lo cierto es que su puesta en práctica no fue todo lo afortunada que cabía esperar. Debido en buena parte a la falta de una planificación suficientemente clara y profesional los esfuerzos inversores no han dado todos sus frutos. Durante muchos años no se ha contado con los profesionales de las bibliotecas para su planificación, lo que produjo en muchos casos Casas de Cultura sin biblioteca, o bibliotecas de dimensiones y ubicación absolutamente inadecuadas.

Desde que la Comunidad Autónoma asumió las competencias en materia de bibliotecas públicas se pueden distinguir tres momentos sucesivos marcados por distintos conceptos bibliotecarios que han servido de punto de partida a la hora de definir los mínimos que debían cumplir los servicios bibliotecarios y de estructurar el esfuerzo inversor en esta materia.

### La Orden de 1991 (período 1991-1996)

La primera tentativa para racionalizar estos esfuerzos se plasma en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 4 de octubre de 1991, por la que se establecen normas para la creación de bibliotecas públicas municipales en Castilla-La Mancha, que desarrolla parte de las previsiones establecidas en la Ley 1/1989 de bibliotecas de Castilla-La Mancha. Este instrumento se autodefinía como un marco de objetivos a lograr entre todos, y buscaba que la extensión de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales se realizase con unas garantías de infraestructura y de servicio al usuario respaldado por las distintas administraciones públicas. Para ello articulaba la integración de las bibliotecas públicas municipales en sus respectivos Centros Coordinadores provinciales de bibliotecas, previa firma de un convenio en el que el Centro Coordinador Provincial de Bibliotecas, se comprometía entre otras a aportar el equipamiento de los centros y los Ayuntamientos el local destinado

al servicio bibliotecario con las dimensiones mínimas que se establecen a continuación y al mantenimiento del mismo.

Un muestreo sobre bibliotecas, cuyo edificio fue construido entre la publicación de dicha Orden y la publicación del Plan Director de Bibliotecas, nos indica que el modelo predominante en este periodo es el de biblioteca de menos de 150 m<sup>2</sup> (73%), con-

otros países la rígida separación funcional típica de las bibliotecas de la primera mitad del siglo XX prácticamente se había abandonado ya en los años setenta, en España y en Castilla-La Mancha, las bibliotecas, y sobre todo las pequeñas bibliotecas públicas, se seguían haciendo sin tener en cuenta principios básicos como la flexibilidad, extensibilidad, compatibilidad, accesibilidad, etcétera.

Módulos de población	Espacios	Superficie
<2.000 hab.	Sala de lectura única	100
2.001/10.000 hab.	Sala de lectura única	50+0,025 x n° hab.
> 10.000 hab.	Sala de lectura para adultos Sala de lectura infantil	300
Las bibliotecas de localidades menores de 3.000 habitantes contarán además con depósito, oficina y aseos.		
En localidades mayores de 3.000 habitantes la biblioteca se incluirá dentro de un conjunto de servicios culturales municipales.		

centrados mayormente en una única sala, que ofrece a sus usuarios menos de cuarenta puestos de lectura (73%), pero que está adaptada a usuarios con minusvalías físicas (55%).

Pese a las buenas intenciones recogidas en dicha Orden, en palabras de Juan Sánchez “hubo desencuentros y surgieron problemas para que ese documento se aplicase plenamente” (6). De hecho los objetivos en materia de infraestructura de la Orden de 1991 apenas se pueden considerar cumplidos si recordamos que todavía en 1998 más de la mitad de las bibliotecas tenían menos del mínimo establecido para las que se ubicaran en poblaciones de menos de 2.000 habitantes.

Pero atendiendo a las previsiones que en materia de servicios se contemplaban en la Ley de Bibliotecas y en la Orden de 1991 podemos comprender mejor el modelo que subyacía a las construcciones que se iban haciendo de bibliotecas. Los servicios mínimos que toda biblioteca pública debía tener se resumían en tres: lectura en sala, préstamo e información bibliográfica. Incluso la primera de ellas se preveía con secciones diferenciadas para público adulto, público infantil, lectura de publicaciones periódicas y lectura de obras de temática local. Como vemos, los servicios a ofrecer se tienden a identificar con espacios definidos e independientes (las secciones), dando fácilmente lugar a bibliotecas que se componen por la yuxtaposición de espacios muchas veces aislados. Se nota una carencia casi absoluta de flexibilidad (los espacios se separan por tabiques) dificultando incluso la creación de una imagen global de la biblioteca, que se fragmenta así en pequeños reductos destinados a usos o usuarios específicos, pero donde las posibles interrelaciones entre ellos son casi excluidas de forma activa. Mientras que en

## El Plan Director (período 1997-2002)

A mediados de los años noventa la Consejería de Educación y Cultura se dotó de un instrumento de planificación a largo plazo como fue el Plan estratégico de desarrollo sociocultural para Castilla-La Mancha (7). Este Plan que se desarrolló a través de planes directores sectoriales (8), contemplaba una profunda reforma legal y orgánica en el Sistema Bibliotecario de Castilla-La Mancha, que pudiera servir de marco de referencia para diseñar y desarrollar la política bibliotecaria en los siguientes años. Lamentablemente, las medidas normativas no llegaron a promulgarse, restando parte del soporte que iban a precisar otras medidas de política activa contempladas en el Plan Director en materia de bibliotecas.

Aún sin instrumentos normativos nuevos, las previsiones del Plan Director son las que han guiado la planificación en esta materia desde el año 1998. En este sentido se contemplaba una renovación en profundidad de los anteriores módulos bibliotecarios, racionalizando los espacios e intentando impulsar la paulatina introducción de los nuevos soportes de la información y el acceso a las redes mundiales de información. Pero además, se ampliaba el concepto de servicio bibliotecario hasta entonces centrado en la lectura en sala, e introducía un concepto más moderno sobre lo que debía ser una biblioteca pública: lectura y el acceso a la información, referida no sólo a documentos impresos, sino también a audiovisuales y documentos electrónicos. La incorporación de estos soportes a la biblioteca, no sólo tenía su repercusión en los servicios bibliotecarios, sino en los espacios mismos, con la previsión de nuevas áreas dedicadas a los mismos.

El Plan, aunque defendía que los servicios bibliotecarios debían ser iguales para todos los núcleos de población, planteaba que la extensión y complejidad de los mismos debía adaptarse a los niveles de población. En este sentido, definía cinco módulos (además de la figura especial de la Sala de Lectura Pública) que debían ser tenidos en cuenta en todos los planes de la Consejería en materia de infraestructuras, equipamiento técnico y dotación de colecciones:

En el siguiente cuadro, se resumen los mínimos propuestos en el Plan Director, en cuanto a espacios y puestos de lectura:

Tipo de servicio	Población	Espacios	Superficies m <sup>2</sup>	Puestos de lectura
<b>Sala de Lectura Pública</b>				
	<1.500hab.	Único	60	20
<b>Biblioteca Pública Municipal</b>				
Módulo I	1.500/3.000	Único	125/175	30/60
Módulo II	3.001/5.000	Sala de lectura	200/225	60/75
		Despacho y/o Depósito	20	
Módulo III	5.001/ 10.000	Sala de lectura general Sala de lectura infantil	225/375	75/100
		Despacho y/o Depósito	25/32,5	
Módulo IV	10.001/ 20.000	Sala de lectura general Sala infantil	300/450	100/150
		Despacho	12,5	
		Depósito	20/30	
Módulo V	>20.000	Sala de lectura general Sala de lectura infantil	800	>150
		Hemeroteca	25	
		Mediateca	25	
		Depósito	30	
		Despacho	15	

Además de establecer los mínimos que debían cumplir los espacios destinados a servicios bibliotecarios, el Plan Director marcaba las directrices técnicas e institucionales para completar las inversiones básicas y ampliar, reformar e incrementar las infraestructuras de las bibliotecas que tenían dificultades para dotar a sus localidades de un servicio bibliotecario que se prestara en las condiciones básicas establecidas. Este Plan introducía además una serie de Pautas para la gestión inversora en materia de bibliotecas públicas municipales, que se enmarcaban en los criterios fundamentales, que han sustentado todos los programas en materia de bibliotecas: cofinanciación y corresponsabilidad.

Se preveían en el Plan Director sendos programas de infraestructuras y equipamiento, dirigidos a potenciar el desarrollo de las bibliotecas públicas municipales. No obstante, una vez más, la puesta en marcha de estos programas fue bastante más complicada que su diseño sobre el papel. Las frecuentes modificaciones orgánicas y en la distribución de competencias en el seno de los órganos encargados de regir las políticas culturales desde el año 2000, han hecho muy difi-

cil conseguir el mantenimiento y aplicación de las líneas directrices establecidas. Durante mucho tiempo, se ha mantenido por parte de la administración regional en su política de inversiones el concepto de Casa de Cultura, como contenedor donde se integraba la biblioteca pública. Y esto ha hecho que, casi siempre, se haya considerado la planificación de la biblioteca supeditada a otras consideraciones. Este planteamiento, quizá no tan teórico pero desde luego sí absolutamente operante en la práctica, se reflejaba en la distribución de competencias y en el trabajo cotidiano, en el que los servicios técnicos biblioteca-

rios no han tenido durante mucho tiempo el papel orientador y supervisor que por su especificidad les debía corresponder en la planificación de las infraestructuras bibliotecarias.

Algunas experiencias puntuales como la celebración en marzo de 2002 de una *Jornada interna sobre Casas de Cultura* destinada a las Unidades Técnicas de las Delegaciones Provinciales de la Consejería, para unificar criterios en la supervisión de proyectos de construcción y en la que sí se tuvieron en cuenta criterios bibliotecarios, no esconden que la práctica no ha seguido en la mayor parte de los casos estos derroteros.

El modelo teórico que subyacía a los planteamientos del Plan Director, seguía el espíritu de la UNESCO, según el cual la biblioteca pública es “de un modo natural el centro cultural de la comunidad” y debe disponer pues de locales y materiales necesarios para realizar actividades culturales de todo tipo. No obstante, la aplicación práctica de este concepto se dificultaba por la consideración de la biblioteca como parte supeditada al todo que era la Casa de Cultura. No se consideraba en la práctica que las bibliotecas

debieran tener espacios para organizar conferencias, conciertos o exposiciones, sino que simplemente se planteaba integrar estas funciones en un único contenedor de espacios culturales. Y esto tendía a reforzar la idea, todavía presente entre muchos ciudadanos, de que las actividades culturales y de animación eran algo complementario, no una parte esencial del concepto de biblioteca, sino algo adicional y prescindible.

Revisando los datos de los edificios bibliotecarios construidos en esta fase se aprecia que el modelo mayoritario corresponde a una biblioteca en torno a los 100 m<sup>2</sup> (50%), que distribuye su superficie en dos o más salas, el 53%, y que ofrece a sus usuarios menos de cuarenta puestos de lectura (57%). Cada vez es mayor el porcentaje de bibliotecas accesibles a usuarios con minusvalías físicas (63%). Hay que tener en cuenta que en este período se rebajó el umbral de población mínima (de 2.000 habitantes en la Orden de 1991 a 1.500 en el Plan Director) para el establecimiento de servicios bibliotecarios fijos.

Revisando las referencias a servicios y colecciones bibliotecarias presentes en el Plan Director comprobamos la evolución de los planteamientos. Aparece claramente el objetivo de integrar los materiales de tipo audiovisual y electrónico en las colecciones. La introducción de éstos nuevos soportes informativos, que se empezaba a notar ya en algunas bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha desde el año 1998, suponía a efectos de planificación espacial la definición de un nuevo espacio específicamente destinado a ellos que se denomina, en general, mediateca. Si bien es cierto que sólo en el Módulo V, para poblaciones de más de 20.000 habitantes, aparece como espacio necesariamente diferenciado, lo cierto es que esto responde fundamentalmente a la relación entre número total de metros cuadrados y número de espacios independientes. Es decir, en los Módulos del Plan Director de Bibliotecas hay una relación entre el tamaño de la población a servir y el número de espacios independientes que se contemplan. Los datos de los edificios construidos muestran ya claramente esta tendencia a compartimentar los espacios.

Seguimos por tanto funcionando con el esquema anterior que supone la conformación de la biblioteca sobre la yuxtaposición de espacios independientes. Las diferentes funciones de una biblioteca sólo aparecerán así más o menos espacialmente integradas en los casos de las bibliotecas más pequeñas, mientras que en el caso de las grandes bibliotecas la independencia de los espacios es absoluta y radical. Una vez más, la consideración de los nuevos recursos informativos y los servicios que con ellos se van configurando, como espacios aparte, que se yuxtaponen a la biblioteca, parece responder o, por lo menos, respal-

dar la idea de que no forman parte esencial del servicio bibliotecario.

## El Plan de Desarrollo Bibliotecario (período 2003-2006)

En 2003 la Consejería de Cultura, con el objetivo de canalizar todas las medidas necesarias para hacer llegar unos servicios de biblioteca pública adecuados, tanto en calidad como en cantidad, a las necesidades de la sociedad castellano-manchega en estos años iniciales del siglo XXI, elabora y publica el *Plan de Desarrollo Bibliotecario, 2003-2006* (9). Con el convencimiento de que las bibliotecas públicas, con edificios modernos y bien dotados se convertirán en el principal lugar de encuentro y de acceso a la cultura para sus comunidades, y con el objetivo de rentabilizar los recursos informativos mediante unas buenas instalaciones, este Plan tiene como uno de sus seis objetivos estratégicos: “Impulsar un programa de construcción, reformas y equipamiento de infraestructuras bibliotecarias adecuado a las necesidades de la biblioteca del siglo XXI”. Con este objetivo como eje se articulan varias de sus medidas.

La medida decimonovena consiste en la publicación de una Orden de la Consejería de Cultura estableciendo las características que han de tener los edificios, servicios y colecciones de las bibliotecas públicas. Se pretende con ella actualizar los parámetros en cuanto a estos elementos, en función del número de habitantes y del papel que la biblioteca juega en su ámbito territorial, de forma que se conviertan en referencia para las administraciones públicas implicadas.

Se ha redactado un borrador de *Pautas sobre los servicios de biblioteca pública en los municipios de Castilla-La Mancha*, que ha sido consensuado por personal bibliotecario y técnico de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha. El objetivo de las mismas es “establecer el marco básico de prestación de servicios de biblioteca pública en los municipios de Castilla-La Mancha, definiendo los niveles mínimos en cuanto a infraestructura, colecciones, personal y servicios”. Los mínimos relativos a equipamientos bibliotecarios, se resumen en el cuadro de la página siguiente.

Las Pautas abordan de una manera más racional la relación entre espacios y servicios en una biblioteca pública, diluyendo la identificación que se había mantenido anteriormente en los instrumentos normativos o de planificación. Es decir, se rompe la dinámica que tendía a considerar necesario establecer nuevos espacios para los nuevos servicios. Se contemplan como esenciales servicios hasta hace poco considerados simplemente accesorios. Las activida-

Tipo de servicio	Población	Espacios	Superficies	Puestos de lectura/Consulta informática/Audición y visionado		
<b>Sala de lectura pública</b>						
	< 1.000 hab.	1	60 m <sup>2</sup>	15		
<b>Biblioteca pública municipal</b>						
Módulo I	1.000/2.000	3	200 m <sup>2</sup>	30	3	1
Módulo II	2.001/3.000	3	280 m <sup>2</sup>	40	5	2
Módulo III	3.001/5.000	4	350 m <sup>2</sup>	45	6	3
Módulo IV	5.001/10.000	6	600 m <sup>2</sup>	65	9	4
Módulo V	10.001/20.000	6	820 m <sup>2</sup>	90	12	6
Módulo VI	< 20.000	6	1.100 m <sup>2</sup>	100	16	8
<b>Redes de bibliotecas</b>						
Biblioteca central	20.000/50.000	6	50 a 45 m <sup>2</sup> /1.000 hab.	100	15	7
Biblioteca central	> 50.000	6	45 a 30 m <sup>2</sup> /1.000 hab.	175	23	11
Bibliotecas sucursales	Los mínimos en cuanto a espacios, superficie de programa y puestos de consulta se adecuarán a los módulos establecidos anteriormente, en función a su población potencial.					

des culturales y de animación y todas aquéllas relacionadas con la alfabetización permanente, que obligarán a la biblioteca a disponer de espacios susceptibles de albergar cursos, conferencias, proyecciones, exposiciones, conciertos, etcétera.

Las consideraciones en torno a los espacios contemplan por vez primera un planteamiento en que se diferencian una serie de áreas funcionales, cuatro de ellas de uso público: acogida y promoción, general, infantil y juvenil y apoyo a la formación. Pero la consideración de estas áreas funcionales, que puede implicar en mayor o menor medida una división interna de los espacios, se ve matizada por un llamamiento general a la creación de espacios diáfanos, flexibles y articulados por el equipamiento y los servicios, lo que favorece sin duda una biblioteca más integradora y de uso más libre.

Para promover la consecución de estos niveles de servicio, adecuando los edificios bibliotecarios a las necesidades del siglo XXI, mediante el aumento de su superficie y servicios, el objetivo 6.2 del Plan incluye sendas medidas consistentes en la puesta en marcha de dos Programas de subvenciones, uno destinado a Infraestructuras, y el otro a Equipamiento bibliotecario.

Ya en 2004 se puso en marcha el *Programa de subvenciones destinadas a las bibliotecas y salas de lectura públicas municipales para la dotación y mejora de equipamiento* (10), siendo este año el segundo que se convoca. Durante ese año se concedieron 86 subvenciones con una media de 4.300 euros por biblioteca subvencionada. Estas subvenciones van dirigidas a contribuir a la dotación de mobiliario para pequeñas bibliotecas y para la renovación y ampliación de mobiliario para centros ya en funcionamiento.

Por otro lado, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas está trabajando con la Dirección General de Promoción Cultural para poner en

marcha el Programa de subvenciones en Infraestructuras bibliotecarias. Este programa, pensado para desarrollarse por periodos de cuatro años, se centraría en un primer momento en los municipios mayores de 10.000 habitantes. En este sentido se ha llevado a cabo un análisis de la situación bibliotecaria en estos municipios y una estimación de gasto, teniendo en cuenta la creación de redes urbanas de bibliotecas en municipios mayores de 20.000 habitantes.

La difusión de los estándares que establecen los requisitos mínimos que deben tener las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha (medida 19) para ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos es de gran importancia para lograr una verdadera implantación de los mismos a nivel regional, por ello la medida 68 prevé la celebración de una Jornada técnica, dirigida a todos los que tienen palabra en la creación de servicios bibliotecarios: arquitectos, responsables políticos, bibliotecarios, y personal técnico de la Consejería, a fin de conseguir su implicación en este proyecto.

## Reflexiones finales

Con todas estas medidas y programas se pretende en suma extender a toda nuestra región el concepto de biblioteca pública como centro neurálgico, en los ámbitos cultural e informativo, de nuestros pueblos y ciudades. Y esto pasa no sólo por mantener los esfuerzos (cuyos resultados ya son muy palpables en Castilla-La Mancha) en la oferta de servicios modernos, basados en la variedad de soportes dirigidos a todo tipo de usuarios, sino también por fomentar una nueva imagen funcional, social e incluso arquitectónica de la biblioteca. La biblioteca, como lugar de encuentro para la comunidad, un espacio público donde se favorecen las interrelaciones entre ciudadanos de diversa condición y, de esa manera, la creación de un sentimiento de comunidad tan escaso

como necesario en nuestro país. Donde las necesidades informativas y formativas de pequeños y mayores encuentran respuesta, junto con la promoción de una alternativa de ocio para todos no ligada a un contexto comercial.

Un espacio acogedor que favorece el bienestar de quienes se acercan a él y les ofrece, a través de su flexibilidad y diversidad, una adaptación a sus propios intereses en un marco de respeto mutuo y de convivencia democrática. Un espacio capaz de acoger a quienes buscan más la reflexión individual y a quienes prefieren la interrelación social. Donde tomar un café sea algo natural, como complemento o no de otra actividad; donde desarrollar actividades en grupo sea algo fácil y tentador; donde encontrar tiempo y lugar para la tertulia, para la participación; para la comunicación, personal y a través del ciberespacio.

Un espacio integrado e integrador, donde los nuevos materiales o servicios no tienen que tener un espacio aparte, sino que encuentran su mejor ubicación en una íntima y cercana relación con los más tradicionales. Donde así se dejarán de considerar servicios o materiales complementarios y, por tanto, no esenciales.

Un espacio en el que prima la libertad. Libertad de movimiento, sin obstáculos físicos ni funcionales; donde los ciudadanos no sólo pueden “usar”, sino que incluso son invitados a “hollar” ese espacio público de la manera que mejor les convenga, con el único límite del respeto a la libertad de los demás. Libertad de acceso al conocimiento, integrando y poniendo a su disposición todas las fuentes y herramientas para su adquisición y manejo.

Integración, multifuncionalidad, amplitud y diversidad que debían ser las claves para los edificios de biblioteca pública independientemente del tamaño de su superficie o de la población a la que deben atender. Un espacio realmente central en el tejido urbano, tanto en las ciudades de más 50.000 habitantes, como en los pueblos de menos de 5.000. Un espacio ligado a un edificio que, quizá, ya no tiene sentido denominar Casa de Cultura, sino simplemente Biblioteca, porque debemos aprender a defender en la realidad arquitectónica toda la amplitud que conceptualmente asignamos a la biblioteca, como lugar de encuentro, de ocio y de acceso a la información y el conocimiento. Debemos procurar perder también el miedo a la singularidad en los edificios de biblioteca, porque en muchas ocasiones más que respetar un paisaje o un estilo urbano determinado, parece que se esconden en él. Procurar que los edificios de biblioteca sean visibles e identificables por sí mismos, no sólo en las grandes construcciones, como forma de aprovechar la capacidad que ofrece la arquitectura de atraer la atención y articular el espacio urbano y

social. Y esto no pasa sólo por nuevas construcciones, sino por saber aprovechar de forma adecuada los edificios históricos, aunque en este caso suele resultar más problemática la solución interior de los espacios, que la conformación de un hito central en el tejido urbano que suele venir ya conformado.

Potenciando estas tendencias estaremos continuando la labor, iniciada ya con éxito en nuestra región hace años, de dotar a nuestros conciudadanos de una red de servicios bibliotecarios realmente modernos y capaces de responder a las necesidades del momento y del futuro, haciendo hincapié ahora también en un elemento que sigue siendo fundamental incluso en la biblioteca del siglo XXI: el edificio.

Además, es necesario mejorar la aplicación práctica de los planes desarrollados y dotar de continuidad los programas de inversión en infraestructuras y equipamiento bibliotecario de manera que contribuyan eficazmente al desarrollo del modelo de biblioteca pública que se quiere extender, de forma paralela a como lo han venido haciendo en los últimos años los otros programas de subvenciones en materia de bibliotecas, cuyos resultados son fácilmente visibles en los indicadores de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha. ☒

**Dolores Membrillo Marco**  
Jefa de la sección de Planificación y Estadísticas Bibliotecarias. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

**Joaquín Selgas Gutiérrez**  
Director de la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha

## Notas

- (1) DOWLIN, Kenneth E: “The Library as Place: Challenges in the Digital Age”. En: *Libraries as places: buildings for the XXIst century*. München: KG Saur, 2004, p. 14.
- (2) *Las colecciones de las bibliotecas públicas en España: informe de situación*. Dirección técnica: Hilario Hernández. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003.
- (3) *Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha: censo 2003*. Toledo: Consejería de Cultura, 2004.
- (4) *Pautas para los servicios de bibliotecas públicas*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Cultura, 2002.
- (5) SELGAS GUTIÉRREZ, Joaquín: “La política bibliotecaria en Castilla-La Mancha: realidades y proyectos”. En: *Actas de las I Jornadas Bibliotecarias de Castilla-La Mancha*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 20.
- (6) SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan: “Nuevos tiempos para las bibliotecas de Castilla-La Mancha”, en: *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, nº 72. 1996, p. 9.
- (7) *Plan estratégico de cultura. 1997-2006*. Toledo: Consejería de Educación y Cultura, 1998.
- (8) *Planes Directores. 1997-2000*. Toledo: Consejería de Educación y Cultura, 1998.
- (9) *Bibliotecas Públicas Siglo XXI Castilla-La Mancha: Plan de Desarrollo Bibliotecario. 2003-2006*. Toledo: Viceconsejería de Educación y Cultura, 2003.
- (10) *Orden de 02-07-2004, de la Consejería de Cultura por la que se convocan ayudas destinadas a las bibliotecas y salas de lectura públicas municipales para dotación y mejora de equipamiento*.  
*Orden de 04-02-2005, de la Consejería de Cultura por la que se convocan ayudas destinadas a las bibliotecas y salas de lectura públicas municipales para dotación y mejora de equipamiento*.